

Y de conformidad con lo preceptuado en el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 17 de junio de 2005.-D.ª María Luz Sanz Rubio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 16 de Madrid.-36.157.

## PAVIMENTOS DE VILLAGARCÍA, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en Villagarcía de Arosa (Pontevedra), carretera de La Lage, número 2, el día 18 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.-Aprobación, si procede, de la aplicación de Resultados.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta o designación de interventores a dicho efecto.

Se hace constar que a todos los accionistas se les enviará de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta convocada.

Villagarcía de Arosa, 27 de junio de 2005.-Basilio Moreira Carrero, Presidente.-37.035.

## PAZO SAN JOSÉ, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 2/05, dimanante de autos n.º 248/04, sobre salarios a instancias de don Santiago Rodríguez Blanco, contra Pazo San José, S. L., se ha dictado en fecha 15 de febrero de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Pazo San José, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 7.749,29 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de junio de 2005.-El Magistrado-Juez.-35.838.

## PEROXA CONFECCIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 21/05, dimanante de autos n.º 774/04, sobre salarios, a instancias de doña Isabel González Vilas, contra Peroxa Confecciones, S. L., se ha dictado en fecha 21 de abril de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Peroxa Confecciones, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 172.793,82 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de junio de 2005.-El Magistrado-Juez.-35.840.

## PEROXA CONFECCIONES, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 21/05 y acumulada, dimanante de autos n.º 774/04, sobre despido, a instancias de doña Isabel González Vilas y otras, contra Peroxa Confecciones, S. L., se ha dictado en fecha 21 de abril de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada Peroxa Confecciones, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 172.793,82 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de junio de 2005.-El Magistrado-Juez.-35.846.

## PINTURAS Y REVESTIMIENTOS GRANAMAR, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: que en el procedimiento 226/04, ejecución 14/05, de este Juzgado de lo social, seguidos a instancias de Mutua Midat, contra la empresa «Pinturas y Revestimientos Granamar, S. L.» sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución de fecha 13-06-05, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se declara insolvente por ahora a la empresa ejecutada «Pinturas y Revestimientos Granamar, S. L.» para hacer pago al actor Mutua Midat por la cantidad de 1.788,90 euros, más los intereses legales y costas sin perjuicio de que llegara a mejor fortuna y pudieran hacerse efectivas sus bienes las cantidades que por principal y gastos está obligada a satisfacer se prosiguiera la ejecución.

Granada, 13 de junio de 2005.-Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario Judicial.-35.947.

## PLANTA DE RESIDUOS DE IBI, S. A.

*Anuncio de Junta General Extraordinaria*

La Junta General de esta sociedad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria para el próximo 20 de Julio, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda, el día 21 de Julio, a la misma hora, en el domicilio social sito en Ibi, en la Calle San Juan Bosco núm. 1, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Adopción de acuerdos a la vista del estudio de viabilidad.

Segundo.-Acta de la propia Junta.

Nota: Desde la convocatoria, cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser objeto de examen y aprobación, en su caso.

Ibi, 14 de junio de 2005.-El Presidente del Consejo de Administración, D. Fernando Casado Bergasa.-35.399.

## PRECISION SOUND COMPANY, S. A.

*(En liquidación)*

*Acuerdo de disolución*

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 27 de diciembre de 2.004, en el domicilio social, sito en el Polígono Industrial de 46470 Catarroja (Valencia), Calle veintiséis, n.º 3, se acordó, entre otros, por unanimidad de los accionistas asistentes, la disolución de la misma, al amparo del artículo 206.1.º de la ley de Sociedades Anónimas, así como el nombramiento de Liquidador único, quedando designado Don Pedro Domínguez López, y abriéndose el periodo de liquidación.

Valencia, 15 de junio de 2005.-El liquidador único, don Pedro Domínguez López.-36.148.

## PREGUIMAR, S. L.

*(Sociedad absorbente)*

*PAGUIFER, S. L.*

*(Sociedad absorbida)*

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales Extraordinarias de socios de las sociedades: Preguimar, Sociedad Limitada y Paguifer, Sociedad Limitada, celebradas el día 10 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión por absorción de Paguifer, Sociedad Limitada por parte de Preguimar, Sociedad Limitada.

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 16 de junio de 2005.-Administradores mancomunados, Fernando Guillamón Bellés y Alicia Pitarich Trilles.-36.566. y 3.ª 30-6-2005

## PROPIEGARNU, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 179/04, dimanante de autos n.º 196/04, sobre salarios, a instancias de don Prudencio Pérez Prieto contra Propiegarnu, S. L., se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada Propiegarnu, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 3.498,56 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de junio de 2005.-El Magistrado-Juez.-35.845.

## RAL PREMIÁ, S. A.

Se hace público que el día 31 de Diciembre de 2001, en la Junta General Extraordinaria celebrada según lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se acordó por unanimidad de los socios:

1. Proceder a la reducción del capital social en la suma de ochenta y cuatro mil doscientas pesetas, equivalentes a quinientos seis coma cero seis Euros, reduciendo en idéntica proporción el valor nominal de todas las ac-

ciones en que se divide el capital social, restituyendo a cada socio el valor nominal de ciento sesenta y ocho pesetas, equivalentes a un euro con un céntimo de euro, por cada acción.

2. Trasladar el domicilio social de la sociedad de la calle Sant Antoni núm. 162 1.º de Premiá de Mar (Barcelona), a la calle Gran Vía Lluís Companys núm. 162 1.º, también de Premiá de Mar.

Premiá de Mar, 17 de junio de 2005.—Alfonso García. Administrador único.—36.071.

## RAMÓN LÓPEZ CASTILLO

### Declaración de insolvencia

D. Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Albacete.

Hago saber: Que en Ejecución n.º 39-05 seguida en este Juzgado a instancia de Diego Tomás Barceló y 2 más, sobre despido, se ha dictado con fecha 27-05-05, resolución por la que se declara al ejecutado Ramón López Castillo en situación de insolvencia total por importe de 46.575,72 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Albacete, 23 de junio de 2005.—Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial.—36.270.

## REAL MUSICAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social, calle Carlos III, número 1, de Madrid, el día 15 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 18 de julio de 2005, a las doce horas, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Toma de razón de las dimisiones presentadas a sus cargos por diversos Consejeros de Administración de la Sociedad y nombramiento de nuevos Consejeros para cubrir las vacantes causadas por dichas dimisiones.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Redacción y aprobación, del Acta de la sesión.

Madrid, 28 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, David Neil Bendel.—37.073.

## RJA LALAH, S. L.

### Declaración de insolvencia

Ángeles Prieto Prytz, Oficial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 411/05 que se sigue en este Juzgado, seguidos a instancia de José Manuel Avilés Sánchez contra la empresa Rja Lalah, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 15 junio 2005 por la que se declara a los ejecutados Rja Lalah, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 16.125 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, provisional.

Y de conformidad con el art.º 274,5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de junio de 2005.—Oficial, Ángeles Prieto Prytz.—35.905.

## RUBBERMAID IBERIA, S. A.

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria el día 18 de julio de 2005, a las dieciséis horas, en el domicilio social, sito en la carretera de Logroño Km. 4,5, 50011 Zaragoza, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

### Orden del día

Primero.—Cambio de la actual denominación social de la Compañía por la de «Curver Plastics Iberia, Sociedad Anónima» y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Segundo.—Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades en relación con el anterior acuerdo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Asimismo, a los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Zaragoza, 28 de junio de 2005.—Secretario Consejero del Consejo de Administración, don Íñigo Duque Echevarría.—37.056.

## SAI 2, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona,

Hago saber: que en el procedimiento de Ejecución n.º 698/05 de este Juzgado de lo Social n.º 23, seguido a instancia de D. Leopold Corbella Sanatija contra Sai 2 S.L., sobre jura de cuentas, se ha dictado Auto de fecha 7 de Junio de 2005 por el que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.763,45 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 7 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Germán Gambón Rodríguez.—35.915.

## SECRA, S. A.

### Declaración de insolvencia

D.ª Susana Presno Linera, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 13/05, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ibermutuamur, contra la Empresa Secra, S.A., sobre reintegro capital coste, se ha dictado en fecha 13-5-05, Auto por el que se declara al ejecutado Secra, S.A., en situación de insolvencia total por importe de 96.265,98

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 17 de junio de 2005.—secretaria judicial, Susana Presno Linera.—35.906.

## SERVIMATIC, S. L.

### (Sociedad absorbente)

## SERVIFA, S. A.

### Sociedad unipersonal

### (Sociedad absorbida)

### Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 20 de junio de 2005 la Junta General de Socios de «Servimatic, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), y el Accionista único de «Servifa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» (Sociedad absorbida), han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción de «Servifa, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», por parte de «Servimatic, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad absorbente, todo ello en los términos del Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes en la fusión, en fecha 20 de abril de 2005.

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los señores acreedores de todas las sociedades de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Servimatic, S. L., don José Luis Figueredo Aranda, y el Secretario del Consejo de Administración de Servifa, S.A., sociedad unipersonal, doña María del Carmen Martín López.—36.231.

2.ª 30-6-2005

## SICAVIT, EXPORT IMPORT, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que ante este Juzgado de lo Social n.º 1 de Ciudad Real se siguen autos de ejecución bajo el número 49/04, a instancia de D.ª María Elena Gallego Santos-Olmo frente a Sicavit, Export Import, S.L., en los cuales se ha dictado auto de 14-2-05, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Declarar a la ejecutada Sicavit, Export Import, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 8.235,72 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.»

Ciudad Real, 14 de junio de 2005.—El Secretario judicial, Lucio Asensio López.—35.928.

## SIGLO XVIII DE UGARTE, S. L.

### Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de Ejecución 159/043 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia